

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Gerardo Portillo Gómez, representante de la Dirección General Jurídica, Ing. Rubén Yáñez Reyna, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Isidro Rodríguez, Ing. Constanza Guadalupe Ortega Ruíz y el Ing. Gilberto Chávez López, del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la asistencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	IVAN FCO. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
MORPHO, S.A.	RAFAEL LUENGO BENGOA
NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EMMA VALLE PERALTA

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:

MORPHO S.A.

1. En las bases LN 48/2014, se establece que es requerida una Póliza de Mantenimiento al Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (Afis), sin embargo, al revisar el documento, se establece en el Anexo "A" "Evaluación del sistema de precisión por Organismos Internacionales NIST", página 16, que el oferente deberá proponer un sistema AFIS de uso criminalístico que deberá estar evaluado por el NIST, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante, nos pueda clarificar si es una póliza de mantenimiento o la adquisición de un nuevo sistema AFIS?

Respuesta: A fin de responder adecuadamente a esta interrogante es oportuno establecer lo que para los efectos de la presente licitación pública debe entenderse tanto por Sistema AFIS, como por Póliza de Mantenimiento.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
DE INVESTIGACIÓN
DE JALISCO, S.A.

I.- Por Sistema AFIS, debe entenderse al conjunto formado por:

- a) La información biométrica y datos demográficos recolectados del año 2012 a la fecha;
- b) El hardware en general (*escanners, cámaras, equipo de cómputo, etc.*);
- c) El software (*motor de búsqueda, motor de base de datos y aplicativos en general*);
- d) La infraestructura de telecomunicaciones sobre la que opera el sistema.

II.- Por Póliza de Mantenimiento, debe entenderse lo siguiente:

En estricto sentido, una Póliza de Mantenimiento es un contrato de seguro en virtud del cual el poseedor de un bien contrata a un proveedor que le garantice el mantenimiento y conservación adecuada de ese bien; en sentido amplio, una Póliza de Mantenimiento puede contemplar, además de lo anterior, la incorporación de bienes y/o servicios adicionales al simple mantenimiento, lo que daría la pauta para hablar de un contrato atípico, sin que por ello, deje de ser una póliza de mantenimiento.

En la especie, el Gobierno del estado de Jalisco pretende contratar a un proveedor que le garantice la conservación y mantenimiento de la información biométrica y de los datos demográficos, así como del hardware con los que actualmente cuenta, es decir, se requiere a un proveedor que garantice la operación y funcionalidad del Sistema AFIS que actualmente se encuentra operando en el Gobierno del estado de Jalisco, así como el crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema, crecimiento que deberá sentar las bases para incorporar una tecnología escalable de tipo estándar.

Lo anterior, implica que el proveedor debe implementar todas las acciones que permitan la operación actual del Sistema AFIS (*acciones preventivas y correctivas, soporte técnico, desarrollo de herramientas de software, etc.*), así como atender todos los requerimientos adicionales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y de las dependencias usuarias del Sistema AFIS (*sistema de monitoreo, interoperabilidad, web services, etc.*), y cuya descripción se detalla en las Bases de Licitación, en las que se describen las necesidades de crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema.

En ese contexto, atendiendo a la pregunta que se contesta, se confirma que, en efecto, tal y como se indica en las Bases de Licitación, lo que se pretende es contratar una Póliza de Mantenimiento,

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
GUADALAJARA



CENTRO
DE INVESTIGACIÓN
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

a fin de salvaguardar y garantizar la operación y funcionalidad del Sistema AFIS que actualmente se encuentra operando en el Gobierno del estado de Jalisco.

Asimismo, al incluir el apartado "*Evaluación del sistema de precisión por Organismos Internacionales NIST*", dentro del Anexo 1 de las Bases de Licitación, la pretensión de la convocante es establecer el parámetro de efectividad de la tecnología que se pretende contratar.

2. En las bases LN 48/2014, se está solicitando una póliza de mantenimiento para un sistema AFIS, que ya existe en el Secretariado Ejecutivo. No entendemos por tanto cual es el alcance del proyecto solicitado, ya que hay que ofrecer un AFIS de uso criminalístico, cuando ya existe uno. Le solicitamos amablemente a la convocante clarifique cual es el alcance real de la licitación.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 1 del presente cuestionario. Asimismo, se recuerda al proveedor que la intención del proceso de contratación que nos ocupa, es atender el requerimiento de mantener en funcionamiento el Sistema AFIS existente en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias, para lo cual, el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que estime oportunos para el correcto funcionamiento del sistema AFIS, cumpliendo con los requerimientos fijados en las bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, tal y como se indica en las Bases de Licitación.

3. Si el objetivo de la licitación LN 48/2014 es proveer una póliza de mantenimiento para un AFIS criminalístico ya existente, tomando en cuenta que solo el fabricante de la marca del sistema actual puede ofertar, qué sentido tiene entonces hacer una licitación pública nacional?

Respuesta: Favor de remitirse a las respuestas de las preguntas 1 y 2 del presente cuestionario. Cabe agregar, que la convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores en el mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES.

4. Tomando en cuenta que sólo el fabricante de la marca del sistema actual puede ofertar una póliza de mantenimiento, de acuerdo a nuestra apreciación, esta licitación pública nacional no tiene

macellan

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



sentido, ya que no se guardaría la participación en igualdad de condiciones, para todos los participantes. Estamos en lo correcto?

Respuesta: La apreciación del proveedor es incorrecta, pues de la simple lectura que se haga de las respuestas dadas a las preguntas anteriores, se evidencia que el interés de la convocante es adquirir una póliza de mantenimiento que le garantice la conservación y mantenimiento de la información biométrica y de los datos demográficos, así como del hardware con los que actualmente cuenta, lo que permite la participación de proveedores distintos a aquel que le proporcionó al Gobierno del Estado la tecnología con la que actualmente se cuenta.

El convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES.

5. Dado que la licitación LN 48/2014 es de carácter pública nacional, no se entiende porque se pide la referencia de un sistema similar en Latinoamérica. No se debería pedir entonces referencias dentro de México?

Respuesta:

I. Es una Licitación Nacional, porque se requiere contar con un proveedor que se encuentre afincado en México, a fin de garantizar el soporte y asistencia técnicas de forma oportuna, adecuada, eficiente y eficaz.

II. En las Bases de Licitación se pide que el proveedor cuente con experiencia en Latinoamérica, con la finalidad de dar apertura a diferentes proveedores que no necesariamente tengan experiencia en México en la operación de Sistema AFIS.

6. Con referencia a la pregunta 5, el requerimiento de pedir y acreditar una experiencia mínima de 3 años, relativa a la implementación en algún país de Latinoamérica, se consideraría como una condición que limita la libre participación en esta licitación y contrapone el espíritu por lo cual es definida una licitación de carácter nacional, si son solicitadas las referencias en el extranjero, no debiera ser la licitación de carácter internacional?

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Respuesta: No. En las Bases de Licitación no se excluye a proveedores que tengan experiencia en México, puesto que nuestro país forma parte de Latinoamérica, antes bien, como ya se indicó al contestar la pregunta anterior, lo que se pretende es dar apertura a diferentes proveedores que no necesariamente tengan experiencia en México en la operación de Sistema AFIS.

7. Solicitamos a la convocante nos pueda decir que objeto y beneficio tiene el requerir ser una empresa establecida en México desde hace 25 años, por qué no 20 años? o por qué no 30 años? Ya que limita la libre participación en esta licitación.

Respuesta: Para asegurar los más estrictos estándares de calidad, mantenimiento y compromiso a largo plazo, la convocante solicitó que los proveedores interesados deberían acreditar solidez y sustentabilidad, estimando que tales atributos sólo podrían reunirse por aquellas empresas establecidas en México con por lo menos 25 años.

Los parámetros anteriores se fijaron tomando en cuenta consideraciones de tipo:

I. Tecnológico. El proveedor debe contar con experiencia comprobada en desarrollo de tecnologías informáticas, de cuando menos diez años anteriores al establecimiento del estándar NISTIR 6529, también conocido por sus siglas en idioma inglés como CBEFF (*Common Biometric Exchange File Format*), estándar creado en 1999 por NIST (*National Institute of Standards and Technology que en español se puede traducir como Instituto Nacional de Normas y Tecnología*) y Biometrics Consortium, que propone un formato estandarizado (estructura lógica de archivos de datos) para el intercambio de información biométrica; estimando que el periodo de diez años anteriores a la fijación de dicho estándar, permite tener la certeza de que el proveedor cuenta con experiencia en el ramo.

II. De presencia en México de cuando menos 25 años. La exigencia de acreditar ese periodo de operaciones en nuestro país, es con la finalidad de verificar que el proveedor cuenta con arraigo y estabilidad, de manera que garantice el cumplimiento de las obligaciones que en su caso se lleguen a formalizar a través del contrato respectivo, lo que otorga mayor certidumbre a la convocante.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

8. En la pág. 16, sección "Evaluación del sistema de precisión por organismos internacionales NIST, para la evaluación de Latentes en sistemas AFIS, las bases de licitación hacen referencia el documento http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 (documento de Abril de 2009) y solicitan un mínimo de 0.95.

Se solicita atentamente a la Convocante indicar que tabla específica del documento de NIST referenciado o que apartado específico del documento de NIST referenciado, está tomando en consideración para que el proveedor pueda demostrar en su propuesta que cumple con el mínimo solicitado de 0.95

Respuesta: Se confirma que la convocante utilizará como parámetro de evaluación, los valores que la tecnología AFIS de cada proveedor haya obtenido en el informe del NIST ubicado en la siguiente liga o link: http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870, precisando que se utilizarán los valores indicados en la tabla 2 "Summary of Identification Rates(%)"

9. En la pág. 16, sección "Evaluación del sistema de precisión por organismos internacionales NIST, para la evaluación de Latentes en sistemas AFIS, las bases de licitación hacen referencia el documento http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 (documento de Abril de 2009) y solicitan un mínimo de 0.95.

¿Está consciente la convocante que la empresa NEC (M1 en el reporte NIST referenciado) es el único que cumple el requerimiento solicitado por la Convocante, si se refieren a la Tabla 1.14 del documento de NIST? La precisión se reporta en la tabla 2 de dicho documento, pero como porcentaje; si se toma el requerimiento de 0.95 como 95%, nuevamente solo cumple NEC (M1):

	Whorl	Arch	Right Loop	Left Loop	Undetermined
K1	0.813	0.933	0.754	0.791	0.742
L1	0.322	0.233	0.245	0.270	0.273
M1	0.991	1.000	0.954	0.959	0.955
N1	0.701	0.600	0.672	0.679	0.621
O1	0.807	0.867	0.795	0.791	0.773
P1	0.882	0.933	0.877	0.872	0.848
Q1	0.807	0.700	0.805	0.765	0.742
R1	0.328	0.167	0.221	0.155	0.273

Table 14: Rank 1 identification rate per pattern class for latent searches at 1000 ppi and gallery size of 10K. Pattern class for each latent in the probe set was determined manually by fingerprint examiners.

Number of latents with each pattern class is shown in the first row.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature]



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



[Handwritten signature]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SDK	Technology Provider	1000 ppi latents vs. 100K fgpts, Rank 1	1000 ppi latents vs. 100K fgpts, Rank 10	500 ppi latents vs. 50K fgpts, Rank 1	500 ppi latents vs. 50K fgpts, Rank 10
M1	NEC	97.2	98.8	96.4	97.2
P1	Cogent	87.8	89.2	88.0	89.9
Q1	SPEX	90.0	85.6	80.0	87.1
K1	Motorola	79.3	83.2	79.6	84.0
Q1	L1 Identity Solutions	78.8	86.5	81.4	88.0
N1	Peoplespot	67.9	77.8	68.5	79.0
L1	Sonda	28.5	30.9	76.0	83.0
R1	BionMG	27.5	30.2	74.0	80.5

Table 2: Summary of Identification Rates (%)

Respuesta: La convocante pretende contratar una Póliza de Mantenimiento, con aquel proveedor que permita salvaguardar y garantizar de manera óptima la operación y funcionalidad del Sistema AFIS que actualmente tiene el Gobierno del estado de Jalisco, por lo que al incluir el apartado “Evaluación del sistema de precisión por Organismos Internacionales NIST”, dentro del Anexo 1 de las Bases de Licitación, la pretensión es establecer el parámetro de efectividad de la tecnología que se pretende contratar, mismo que servirá para calificar las propuestas técnicas que oferten los proveedores en la presente Licitación Pública.

Por tanto, el documento contenido en la página oficial del NIST (*National Institute of Standards and Technology*): http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870, es un mero referente de medición que ha tomado en cuenta la convocante para establecer cuál es la efectividad del tipo de Sistema AFIS al que se pretende acceder por parte del Gobierno del estado de Jalisco.

En ese contexto, resulta que todos los proveedores interesados en participar en la presente Licitación Pública que no aparezcan en la página oficial http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 o que no hayan acreditado en abril de 2009 el porcentaje de referencia que ahora se solicita, se encuentran en libertad de exhibir la constancia respectiva expedida con fecha posterior a abril de 2009 por parte del NIST (*National Institute of Standards and Technology*), debidamente traducida al español por perito oficial autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, a través de la cual demuestren que su solución tecnológica satisface el requerimiento que ahora se fija como parámetro de evaluación.

Además, debe tenerse presente que en la presente Licitación Pública, la convocante tomará en cuenta los resultados de los documentos señalados en la convocatoria para la evaluación de las



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMICE



COPARMEX
CENTRO
DE INVESTIGACIÓN
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

propuestas técnicas que sean formalmente presentadas por los proveedores interesados, salvaguardado con ello, el interés de la Convocante de contar con la mejor solución tecnológica posible.

10. En la pág. 16, sección "Evaluación del sistema de precisión por organismos internacionales NIST, para la evaluación de Latentes en sistemas AFIS, las bases de licitación hacen referencia el documento http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 (documento de Abril de 2009) y solicitan un mínimo de 0.95.

¿Está consiente la convocante que en la Tabla 1.12 del mismo documento NIST referenciado, incluso NEC (M1) no cumple con mínimo 0.95 en la columna 2 y 3?

Finger position	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Number	247	127	64	20	6	147	101	64	48	11
Searches										
K1	0.850	0.772	0.672	0.55	0.833	0.816	0.782	0.844	0.688	0.818
L1	0.856	0.236	0.219	0.35	0.000	0.306	0.277	0.234	0.208	0.091
M1	0.996	0.945	0.938	1.00	1.000	0.959	0.860	1.000	0.979	1.000
N1	0.789	0.622	0.531	0.50	1.000	0.673	0.783	0.609	0.521	0.545
O1	0.854	0.795	0.766	0.75	1.000	0.796	0.743	0.828	0.668	0.727
P1	0.891	0.890	0.875	0.70	0.833	0.876	0.891	0.860	0.833	1.000
Q1	0.866	0.732	0.734	0.75	0.833	0.755	0.802	0.828	0.625	0.818
R1	0.332	0.244	0.250	0.30	0.000	0.327	0.248	0.219	0.146	0.091

Table 12: Rank 1 identification rate per finger position for latent searches at 1000 ppi and gallery size of 10K.
Finger position for each latent in the probe set was determined manually by fingerprint examiners.
Number of latent images with each finger position is shown in the second row.

Respuesta: Favor de remitirse a las respuestas dadas a las preguntas 8 y 9 del presente cuestionario.

11. En la pág. 16, sección "Evaluación del sistema de precisión por organismos internacionales NIST, para la evaluación de Latentes en sistemas AFIS, las base de licitación hacen referencia el documento http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 (documento de Abril de 2009) y solicitan un mínimo de 0.95.

Es de conocimiento público (y disponible en el portal de internet de NIST) que el documento de precisión que refiere la Convocante es de 2009 y no es el más reciente sobre ese mismo tema; es de conocimiento público también, que existe la actualización de ese mismo documento en NIST pero ya con fecha de 2012 reflejando por la tanto los resultados más recientes y válidos para la precisión que solicita la Convocante ¿Cual es la razón por la que la convocante solicita evaluación de precisión NIST pero en base a un documento que ya fue remplazado por uno más reciente y vigente?

Respuesta: Favor de remitirse a las respuestas dadas a las preguntas 8 y 9 del presente cuestionario.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



[Signature]
8

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Cabe aclarar que la convocante no tiene conocimiento de un documento más reciente expedido por parte del NIST que tenga por objeto la evaluación de las ALFT –*Automated Latent Fingerprint Identification Technologies* que se puede traducir al español como *Tecnologías de Identificación Automatizada de Huellas Latentes*–, donde se haga una ponderación de las soluciones tecnológicas existentes actualmente en el mercado, por lo que los proveedores interesados deberán sujetarse a los requerimientos previstos en las bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

12. En la pág. 16, sección “Evaluación del sistema de precisión por organismos internacionales NIST, para la evaluación de Latentes en sistemas AFIS, las bases de licitación hacen referencia al documento http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 (documento de Abril de 2009) y solicitan un mínimo de 0.95.

Solicitamos atentamente a la Convocante que opcionalmente a lo solicitado, sea válido para el reporte de NIST de precisión de latentes, el reporte más reciente (Mayo de 2012) NISTIR 7858, disponible públicamente en internet en el portal de NIST: http://biometrics.nist.gov/cs_links/latent/elft-efs/NISTIR_7859.pdf donde se muestra por ejemplo:

Table 10: Rank-1 identification rates for latent feature subsets
(*Baseline dataset, 1066 latents – 100,000 rolled+plain 10-finger exemplar sets*)

Table 10A – ELFS-EFS Evaluation #1 results

Matcher	Latent Feature Subset		
	LA	LE	LG
A	63.3	67.7	44.7
B	62.5	64.5	49.2
C	49.2	63.1	48.6
D	25.5	16.7	11.7
E	48.2	51.2	29.6

Table 10B – ELFS-EFS Evaluation #2 results

Matcher	Latent Feature Subset		
	LA	LE	LG
A	67.2	70.2	45.1
B	63.0	69.9	49.8
C	65.0	71.4	49.3
D	38.9	30.4	11.4
E	49.2	52.3	0.0

Respuesta: No se estima procedente acceder a lo solicitado por el proveedor, ello, tomando en cuenta que el objetivo de la convocante es contar con un Sistema AFIS con la mayor precisión de



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



9

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

identificación de huellas latentes disponible en el mercado tecnológico actual. Por lo tanto, se mantienen los requerimientos establecidos originalmente en las Bases de Licitación, con la finalidad de que los proveedores oferten soluciones tecnológicas que garanticen resultados sobre parámetros globales que indiquen el grado de efectividad de los sistemas evaluados en general.

Cabe apuntar que el reporte de NIST de precisión de latentes a que alude el proveedor (mayo de 2012) NISTIR 7858, es un reporte que omite presentar resultados sobre parámetros globales que indiquen el grado de efectividad de los sistemas evaluados, ya que el mismo, fue aplicado sobre el conjunto de características extendidas de los sistemas AFIS.

Por las razones expuestas, no es de aceptarse su propuesta y, por ende, se mantienen los requerimientos indicados en las bases de la Licitación Pública.

13. En la pág. 17, sección "Evaluación del sistema de precisión por organismos internacionales NIST", solicitan al menos 99.01% de precisión haciendo referencia al reporte de NIST:

http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvt/report/ir_7123D.pdf

Se solicita atentamente a la Convocante indicar que tabla específica del documento de NIST referenciado o que apartado específico del documento de NIST referenciado, está tomando en consideración para que el proveedor pueda demostrar en su propuesta que cumple con este requerimiento.

Respuesta: Se confirma que la convocante utilizará como parámetro de evaluación en este punto, los valores de calificación que haya obtenido la tecnología AFIS de cada oferente, indicados en el informe del NIST: denominado "FingerprintVendorTechnologyEvaluation 2003: Summary of Results and AnalysisReport", precisando que se utilizará específicamente los valores indicados en el APPENDIX D: DETAILS OF RESULTS 4 , tabla "Comparison of Performance on LST Partitions Values are True Accept Rates where the False Accept Rate = 10-4; usando el parámetro de resultado de Average de cada fabricante. Liga de documento de referencia Link: http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvt/report/ir_7123D.pdf

Cabe agregar que los proveedores interesados en participar en la presente Licitación Pública que no se encuentren relacionados en el documento que aparece en la liga http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvt/report/ir_7123D.pdf, o que no hayan participado en el proceso de evaluación de 2003, se encuentran en libertad de exhibir la constancia respectiva expedida con fecha posterior a 2003 por parte del NIST (*National Institute of Standards and Technology*), debidamente traducida al español por perito oficial autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



10

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

de Estado de Jalisco, a través de la cual demuestren que su solución tecnológica satisface el requerimiento que ahora se solicita.

14. En la pág. 17, en el apartado "Conectividad bajo estándares ANSI/NIST" se menciona: "... se requiere que el sistema AFIS propuesto garantice la interoperabilidad con el sistema AFIS nacional de México, que dispone Plataforma México" y requieren presentar documentación donde quede demostrada la interoperabilidad entre el sistema AFIS propuesto y el sistema AFIS instalado actualmente en CNS- Plataforma México. Se entiende que la documentación solicitada puede ser una carta original firmada por el funcionario responsable de CNS-Plataforma México o los protocolos de pruebas de interoperabilidad con la aceptación de parte del personal responsable del sistema AFIS en Plataforma México, confirmando la interoperabilidad propuesta. Por favor indicar si es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Se confirma que la convocante solicita que el oferente deberá presentar documentación donde quede demostrada la interoperabilidad entre el Sistema AFIS propuesto y el Sistema AFIS instalado actualmente en CNS- PLATAFORMA MÉXICO. La documentación solicitada puede tratarse de copias y/o originales de las reportes de evaluaciones, protocolos de pruebas e informes de resultados expedidos por la autoridad regulatoria de PLATAFORMA MEXICO, es decir, lo que se solicita son documentos en los que se aporte información que resulte lo suficientemente detallada para demostrar de manera fehaciente la interoperabilidad requerida.

15. En la pág. 19, en el apartado "Sustentabilidad Empresarial" solicitan acreditar haber sido establecida en México con por lo menos 25 años y un listado de sus clientes más importantes por medio de currículo empresarial y acta constitutiva de la misma. El primer sistema AFIS formal instalado en México fue un PRINTRAK y después fue cambiado por uno SAGEM, este sistema no tiene 25 años de antigüedad. Solicitar 25 años de establecimiento no refleja la sustentabilidad empresarial hablando de sistemas AFIS, este requerimiento es directamente limitativo y favorece a una empresa que aunque tenga 25 años de presencia en México, NO tiene 25 años de experiencia en sistemas AFIS en México, por lo que se solicita atentamente a la Convocante disminuir ese requerimiento para abrir la participación a los otros Fabricantes de sistemas AFIS.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 7 del presente cuestionario, además, debe tomarse en cuenta que lo que se pretende con el proceso de licitación que nos ocupa, es garantizar que el Sistema AFIS actualmente instalado pueda operar mucho más allá del tiempo que se estipula en el contrato que a la postre se llegue a celebrar, por tanto, en las Bases de la Licitación se indica que el Oferente debe tener una presencia real en el país lo suficientemente



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE GUADALAJARA



Handwritten signature

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

extensa para de esta forma garantizar fehacientemente el servicio de soporte y garantía adecuado del sistema en el país.

Asimismo, basados en experiencias previas, se tiene la certeza de que la contratación de este tipo de proyectos con empresas que no cubren suficientemente el requisito de temporalidad que ahora se solicita, no se garantiza el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente.

Por las razones expuestas, no es de aceptarse su propuesta y, por ende, se mantienen los requerimientos indicados en las bases de la Licitación Pública.

16. En la pag. 19 en el apartado "Reutilización del equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo", refieren plantear la reutilización de equipo de hardware existente que se detalla en el mismo anexo. Los servidores, almacenamiento, escáner de documentos EPSON y cámaras web son 100% reutilizables porque no son equipos propietarios; pero los digitalizadores marca Cogent por ser de esta marca no trabajarán con el software aplicativo de otros fabricantes por razones obvias; caso similar para los terminales móviles marca Cogent. Por lo anterior, para tener igualdad de condiciones para competir, se solicita atentamente a la Convocante, remover del alcance la utilización de equipos propietarios de la marca Cogent.

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS en función de lo requerido en la bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema, como se indica en las bases. Incluyendo los escáner de marca Cogent. Esto está basado en el objetivo de salvaguardar la inversión inicial realizada del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, por otro lado, mencionamos que el convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores en el mercado diferentes a aquel proveedor que en su oportunidad proporcionó los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible, de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES.

Por las razones expuestas, no es de aceptarse su propuesta y, por ende, se mantienen los requerimientos indicados en las bases de la Licitación Pública.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



madlan

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

17. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita atentamente a la Convocante aceptar que los fabricantes diferentes a COGENT pueden ofrecer sus equipos equivalentes como parte de sus propuestas.

Respuesta.- No es factible acceder a lo solicitado por el proveedor, pues la intención de la Licitación Pública que nos ocupa es el reutilizar el equipamiento con el que ya cuenta el Gobierno del estado de Jalisco, ello, está basado en el objetivo de salvaguardar la inversión inicial realizada del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, por otro lado, mencionamos que el convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversos proveedores tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible, de esta forma, la participación de proveedores distintos a los del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES.

Por las razones expuestas, no es de aceptarse su propuesta y, por ende, se mantienen los requerimientos indicados en las bases de la Licitación Pública.

18. En la pag. 20 apartado DURACION DEL PROYECTO, exponen que las Etapas 1 y 2 deben ser en 2014, y en CRONOGRAMA DEL PROYECTO en la pag. 42 se expone 6 y 10 meses después de firma de contrato. Por favor confirmar que las Etapas 1 y 2 serán en 2015 como se describe en CRONOGRAMA DEL PROYECTO y notificar si hay cambios en las fechas de las siguientes Etapas.

Respuesta: Es afirmativo, y se realizarán los ajustes en las fechas de las siguientes etapas.

Etapas	Ejercicio/Año
1 y 2	2014 y 2015
3	2015 y 2016
4	2016 y 2017
5	2017 y 2018

19. Páginas 27 en adelante, en lo relativo a "Características de la Arquitectura" y "Descripción de Aplicaciones", se describe la Arquitectura y Aplicaciones de lo que entendemos es el sistema



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMICE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

actual. Dado que las arquitecturas de los otros fabricantes son similares pero no idénticas, se entiende que podemos ofertar la Arquitectura y Aplicaciones de nuestra marca con su correspondiente equivalencia (siendo similar o superior) a la arquitectura solicitada en la licitación que es de un Fabricante en particular ¿es correcta nuestra apreciación? En caso contrario por favor explicar.

Respuesta: Afirmativo el Oferente podrá ofertar la arquitectura y aplicaciones de su solución, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos solicitados en las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

20. En la pág. 16, "Anexo 1 -Descripción del proyecto" solicitan la implementación de un "Sistema Central de Monitoreo en tiempo real de Hits y Consultas de registros en el repositorio central de datos, donde se indique:
El tipo de hit y los datos demográficos del mismo
Cuál es la estación de trabajo donde tuvo lugar el hit.
Asimismo, el proveedor deberá garantizar que el Sistema Central que proponga realice un monitoreo automatizado, constante y permanente en tiempo real".
Esta funcionalidad de Monitoreo en tiempo real, es una funcionalidad que puede consumir recursos (hardware) importantes. Ya que se contempla reutilizar la base tecnológica que ya tienen, es aceptable para la Convocante que se haga una consolidación/actualización de Hits y Consultas de registros una vez al día y una o algunas veces más a requerimiento de los Administradores que pudieran ser en momentos de menor uso del sistema? Lo anterior para hacer uso óptimo de la plataforma hardware con que ya cuenta la Convocante.

Respuesta: El oferente deberá de tomar en cuenta las necesidades y requerimientos en las Bases de la Licitación y considerar lo necesario en su oferta técnica para dar cumplimiento a las mismas.

21. En la pág. 21, "Anexo 1 - Etapas del proyecto" solicitan la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias:
Sistema espejo sincronizado en tiempo real (como respaldo principal)
Sistema de respaldo en cintas (como respaldo secundario)"
Se solicita atentamente a la Convocante indique el lugar de instalación del sistema espejo y el diagrama lay-out detallado de ese site.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
SINERGIA
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

22. Siguiendo con la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", se solicita a la Convocante aclarar si está solicitando un sistema espejo idéntico al 100% en capacidad (flujos, base de datos, etc.) con referencia al sistema central?

Respuesta: Si, se solicita un espejo idéntico al 100%.

23. Siguiendo con la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", se solicita a la Convocante aclarar si los sistemas principal y espejo, contarían con una red de comunicación dedicada de sincronización y si esta red es provista por la Convocante.

Respuesta: Los sistemas de Red y Comunicación serán los que actualmente se encuentran en funcionamiento en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las dependencias usuarias del Sistema AFIS. El tipo de Red y Comunicación es información pública de carácter confidencial y reservada que se corresponde a la materia de seguridad pública, por tanto, la información relativa le será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

24. Siguiendo con la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", se solicita a la Convocante aclarar cómo debe ser la operación de alta disponibilidad? CLUSTER ACTIVO/PASIVO mediante duplicación de sistema ACTIVO? En qué condiciones? En qué tiempos de sincronización? Por favor facilitar más detalles de la funcionalidad solicitada en este punto específico.

Respuesta: El oferente deberá de presentar la propuesta donde incluya las políticas y funcionalidades de acuerdo a los requerimientos solicitados en las bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

25. Siguiendo con la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", se solicita a la Convocante aclarar si es aceptable ofrecer CLUSTER o REDUNDANCIA en equipo duplicación de equipos como debe ser la operación de alta disponibilidad ACTIVO/PASIVO mediante duplicación de sistema ACTIVO?



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

madalena

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: La convocante requiere un sistema Redundante con operación de Alta disponibilidad Activa.

26. Solicitamos atentamente una prórroga de al menos 10 días para la presentación de propuestas.

Respuesta: No es factible acceder a su solicitud de prórroga, en razón de que ello implicaría una violación de lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014, asimismo sería violatorio de LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACION DE PROVEEDORES, de conformidad en lo previsto en las propias Bases de Licitación y en las leyes aplicables.

3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

27.- 1. Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO" y al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Página 15, favor de confirmar que el objetivo del contrato es de dar mantenimiento y soporte técnico y agregar algunas funcionalidades específicas al sistema AFIS civil y criminalístico que es actualmente propiedad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 1 del presente cuestionario. Efectivamente la Contratación que ahora se lícita tiene por objeto el Mantenimiento y en su caso, el Crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

28.- 2. Referente a la evaluación de la tecnología para sistemas AFIS latentes, el documento señalado por la liga http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870 está referido a la Evaluación "ELFT Phase II - An Evaluation of Automated Latent Fingerprint Identification Technologies (NISTIR 7577)". Las conclusiones de dicho estudio dicen (NISIR 7577, Executive Summary, Página 8, "Conclusions"):


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


CÁMARA DE COMERCIO
DE JALISCO


CCLJ


CONICE


COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

"Conclusiones:

- Los resultados del ELFT Fase II demuestran que una clase limitada de trabajo de caso de huellas latentes puede beneficiarse de tecnologías AFEM (Automatic Feature Extraction and Matching), reduciendo de ese modo algo de la carga de trabajo durante los procesos de huellas dactilares latentes AFIS.
 - Nota de Advertencia: Se recomendó a los proveedores de tecnología el presentar algoritmos de investigación en este estudio. No se requirió que los SDK estuvieran en uso operacional o comercialmente disponibles.
 - Mientras que la prueba ha demostrado un nivel de rendimiento más allá de las expectativas previas a la prueba, las limitaciones de la tecnología siguen siendo indefinidas y se requieren más pruebas en el futuro.
 - Los resultados de las pruebas no proporcionan información suficiente para determinar con especificidad cuáles huellas latentes en un caso pueden beneficiarse o no deben ser consideradas para AFEM. Se necesitan medidas de calidad de la imagen de huellas dactilares latentes y deben ser probadas."
- Por lo anterior, dicho documento NO PUEDE SER UTILIZADO COMO REFERENCIA DE UN SISTEMA AFIS CON PROPÓSITO DE BÚSQUEDAS DE IDENTIFICACIÓN CRIMINAL, porque describe una evaluación realizada con propósitos de determinar la posibilidad en el futuro de reducir la carga de trabajo de un perito de huellas latentes, además de que fue solicitado que los participantes entregaran algoritmos de investigación y no operacionales o comercialmente disponibles.

En tal virtud, se solicita modificar el requerimiento para utilizar una evaluación acorde al modelo de trabajo usual de un sistema AFIS criminal con búsqueda de huellas latentes, referido en el documento NISTIR 7859 (http://biometrics.nist.gov/cs_links/latent/elft-efs/NISTIR_7859.pdf), que describe la evaluación "ELFT-EFS Evaluation #2; una prueba de precisión de búsquedas de huellas latentes dactilares usando características marcadas por examinadores humanos de huellas latentes con experiencia", y cuya tabla 10B (página 21) describe los resultados de la evaluación de todas las huellas latentes de prueba (1066 latentes) contra todos los sets de datos decadaclares (100,000 registros), cuya identificación fue encontrada en la primera posición (Rank-1) de la lista de candidatos. Lo anterior con la finalidad del aseguramiento hacia la Convocante para las mejores e idóneas condiciones tanto de calidad, eficiencia, seguridad y economía, en base al artículo 134 Constitucional, el cual establece que los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto constitucional.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 12 del presente cuestionario.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

29.- 3. Referente a la evaluación de la tecnología para sistemas biométricos civiles de grandes bases de datos, favor de confirmar que la convocante se refiere al documento NISTIR 7123 "Fingerprint Vendor Technology Evaluation 2003: Summary of Results and Analysis Report", Sección 4, Figuras 5 y 6, y requiere la precisión promedio alcanzada por el sistema AFIS de al menos 99.01% de True Acceptance Rate (TAR) a un FAR=10-4 en todos los datos de prueba.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 13 del presente cuestionario.

30.- 4. Referente a las "Cantidades de terminales requeridas", Anexo 1, Etapa 1, página 20, favor de confirmar que las terminales existentes utilizarán el mismo protocolo de comunicación y redes de datos utilizados actualmente.

Respuesta: Se utilizará el protocolo de comunicación y redes con las que ya cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco.

31.- 5. Referente a la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", Anexo 1, Etapa 2, página 21, favor de describir el sistema de backup requerido y sus políticas de respaldo, de ser establecidas por la convocante y no por el proveedor.

Respuesta: El sistema Back up requerido se especifica en las Bases en la página 20, donde dice:

- Implementación de Sistema de Backup para contingencias:
 - Sistema espejo sincronizado en tiempo real (*como respaldo principal*)
 - Sistema de respaldo en cintas (*como respaldo secundario*)

32.- 6. Referente al dimensionamiento del sistema en tamaño de base de datos, niveles de servicio y capacidad de búsquedas diarias, Anexo 1, Etapa 2 y Etapa 3, páginas 21 y 22, favor de confirmar que con el fin de salvaguardar la inversión inicial, es requerida la reutilización de las licencias de bases de datos AFIS actualmente en propiedad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Respuesta: En las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, la convocante no hace referencia a la reutilización de licencia alguna, por lo que el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS que oferte, reutilizando los componentes de hardware existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, tal y como se indica en las Bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

33.- 7. Referente a la plataforma tecnológica actual, favor de confirmar que en caso de que el sistema actual utilice plataformas específicas de sistemas operativos distintas de Rad Hat Enterprise, el proveedor tendrá la obligación de mantenerlas si prefiere reutilizarlas, hasta el término del contrato.

Respuesta: En las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, la convocante no hace referencia a la reutilización de licencia alguna, por lo que el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS que oferte, reutilizando los componentes de hardware existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, tal y como se indica en las Bases.

34.- 8. Referente a la plataforma tecnológica actual, favor de confirmar que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública proveerá el licenciamiento de base de datos Oracle que el mantenimiento del sistema requiera según la especificación de las etapas determinadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo y la solución proporcionada por el proveedor, durante el periodo del contrato de mantenimiento del sistema.

Respuesta: En las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, la convocante no hace referencia a la reutilización de licencia alguna, por lo que el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS que oferte, reutilizando los componentes de hardware existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, tal y como se indica en las Bases.

35.- 9. Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, páginas 23, favor de confirmar que los equipamientos existentes pueden ser utilizados indistintamente para las Etapas 1 y 2, con la única restricción de que sean reutilizados con un mínimo de 95%.

Respuesta: La restricción es utilizar el equipo de hardware existente, descrito en las Bases, y no sólo en lo relativo a la "Descripción de la Arquitectura" como el proveedor indica en su pregunta. No se menciona porcentaje alguno.

36.- 10. Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, páginas 23 y 24, favor de confirmar que para las Etapas 3, 4 y 5, el número de servidores podrá aumentar o disminuir para

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÁMARA DE COMERCIO
GUADALAJARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CCIJ

CONICE

COPARMEX
JALISCO
CENTRO
ESTADISTICAL
DE JALISCO, S.R

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

cada caso dependiendo del tipo de solución tecnológica y arquitectura de solución propuesta, siempre que se cumplan los requerimientos de especificaciones mínimas descritas para los servidores, y los tamaños de base de datos, niveles de servicio y capacidad de búsquedas diarias de cada etapa, buscando siempre la mejor relación calidad/precio para el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, atendiendo además lo requerido en la página 26, que señala que en caso de disponibilidad futura de servidores más potentes, se requiera menor cantidad para la misma ampliación.

Respuesta: Sí, es correcto. El oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el debido funcionamiento del sistema AFIS que oferte, ello, en atención a los requerimientos de performance previstos en las propias Bases.

37.- 11. Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, página 24, dado que todos los fabricantes de sistemas AFIS tienen algoritmos propietarios de sus tecnologías, favor de confirmar que el proveedor utilizará hardware y software de base estándar del mercado, con base en productos COTS (Commercial Off-The-Shelf o comercialmente disponibles). Adicionalmente, el proveedor reutilizará el equipo, software y licencias actuales con el fin de salvaguardar la inversión previa realizada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Respuesta: En las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, la convocante no hace referencia a la reutilización de licencia alguna, por lo que el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS que oferte, atendiendo a los requerimientos de performance de las bases y reutilizando los componentes de hardware existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, tal y como se indica en las Bases.

Adicionalmente, es oportuno precisar que para garantizar la apertura y escalabilidad futura del Sistema AFIS, el ofertante deberá ofrecer en la medida de sus posibilidades hardware y software de base estándar del mercado.

38.- 12. Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 20 Instalación de Sistema Central de Monitoreo de Hits y Consultas podría decir la convocante en que parte estarán localizadas estas estaciones de Monitoreo por favor aclarar.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

39.- 13. Referente a la pregunta anterior podría mencionar de que consta este módulo de Monitoreo (Módulos Integrados a nivel de Software).

Respuesta: Las características del Módulo se especifican en las Bases en la página 14, en el cual dice:

- Sistema Central de Monitoreo en tiempo real de Hits y Consultas de registros en el repositorio central de datos, donde se indique:
 - El tipo de hit y los datos demográficos del mismo.
 - Cuál es la estación de trabajo donde tuvo lugar el hit.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar, como mínimo, que el Sistema Central que proponga realice un monitoreo automatizado, constante y permanente en tiempo real.

Lo anterior, no implica una limitante para el oferente, ya que éste podrá, si así lo desea, ofertar servicios y/o funcionalidades adicionales a los solicitados en las Bases, que permitan acceder a la información solicitada de mejor manera. Lo anterior, será considerado en el proceso de evaluación de las propuestas técnicas que en su caso aporten los oferentes.

40.- 14. Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 20, La migración de los Archivos ANSI / NIST que solicita la convocante podría aclarar de qué base de datos serán extraídos y si se cuenta con los elementos de control necesarios para su extracción (Estructura, Usuario / Contraseña, etc.).

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente y sólo de ser absolutamente necesario, a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

41.- 15. Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 20, los Web service solicitados, podría aclarar la convocante ¿qué resultados son los que deben de recibir?.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA

CCUJ

CONICE

COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: Donde se hace referencia a lo que indica el oferente es en la página 19 de las Bases de la Licitación Pública. Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente y sólo de ser absolutamente necesario, a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar, que cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este tipo de interfaces de comunicación.

42.- 16. Referente a lo mencionado en la Pagina 20 referente a la información para los sistemas de enrolamiento la convocante hace mención que serán necesario colocar datos demográficos, podría mencionar la convocante si ya cuenta con un documento de análisis donde describe el número de campos que requerirá para su captura así como la estructura de funcionalidad y flujo de información.

Respuesta: Cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión del documento donde se describa la estructura de funcionalidad y flujo de información del Sistema AFIS que oferte, tomando en cuenta lo establecido en las Bases de Licitación.

43.- 17. Referente a lo mencionado en la Pagina 20, La convocante solicita envío de solicitudes ANSI NIST podría mencionar hacia donde se tienen que enviar estas solicitudes y cuál será el medio por el cual se estarán haciendo.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente y sólo de ser absolutamente necesario, a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar, que cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este requerimiento de comunicación con sistemas biométricos externos.

44.- 18. Referente a la Etapa 2 en la página 21 se menciona que se necesita Recepción y envío de archivos ANSI/NIST vía e-mail a través de unidades Móviles y si los dispositivos móviles transmiten estos datos vía WiFi u otro medio, ya que este tipo de envíos de información por la estructura del

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NIST es demasiado pesado, pudiera confirmar que el Consejo estará a cargo de la contratación y pago de los sistemas de comunicaciones que fuesen requeridos.

Respuesta: Sí, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública estará a cargo de la contratación y pago de los sistemas de comunicaciones que fuesen requeridos.

45.- 19. En la Etapa 2 a la 5 la convocante solicita motores de búsqueda de 1,000,000 hasta 4,000,000 de registros en diferentes etapas sin embargo no menciona los tiempos de respuesta que se deben manejar para cada consulta dependiendo del volumen de registros, podría especificar la Convocante el tiempo de respuesta esperado por cada tipo transacción, en el caso de requerir un tiempo de respuesta máximo específico para cada tipo."

Respuesta: Cada oferente debe incluir en su propuesta el cumplimiento de estas capacidades de procesamiento y, por lo tanto, los tiempos de respuesta de acuerdo a la solución que oferte, tomando en cuenta el volumen de consultas especificadas en las Bases de Licitación.

46.- 20. En la página 26 "Descripción de Aplicaciones" la convocante menciona lo siguiente: "El sistema AFIS propuesto por el proveedor deberá asociarse a los procesos administrativos preexistentes y brindará nuevas funcionalidades al Secretariado Ejecutivo". ¿Podría mencionar la convocante cuales son las nuevas funcionalidades que está solicitando?, esto con el fin de poder dimensionar tiempo de desarrollo implementación y equipamiento que se ocuparía.

Respuesta: La intención de este requerimiento previsto en las Bases de Licitación tiene por objeto que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, puedan utilizar datos e información contenida en otras bases de datos de seguridad pública, y por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información específica de los programas y bases de datos será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 48/2014 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar que en las Bases de la Licitación, ya se encuentran descritas las funcionalidades generales que se pretenden adquirir, por lo que cada uno de los oferentes está en condiciones de incluir en su propuesta la provisión que incluya el desarrollo de estas funcionalidades.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
DE GUADALAJARA



574 mcllende

[Handwritten signature]

47.- 21. Referente al formato "ANEXO 5 " Propuesta Económica, se solicita a la Convocante describa a detalle el correcto llenado y la presentación del mismo.

Respuesta:

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN 48/2014

"POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN
BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

	ETAPAS	Unidad de medida	Concepto	Precio unitario	I.V.A.	Subtotal	Total
PARTIDA UNICA	ETAPAS 1Y2	SERVICIO	POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO				
	ETAPA 3	SERVICIO					
	ETAPA 4	SERVICIO					
	ETAPA 5	SERVICIO					
	TOTAL =						

PRECIO CON LETRA

TIEMPO DE ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÁMARA DE COMERCIO • VVVVVV
DE GUADALAJARA
CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA

CCIJ

COMCE

COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

24

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

48.-22. Se solicita a la convocante que para la reutilización del equipo con el que actualmente cuenta la Secretaría, se puntualice cual es la cantidad y/o porcentaje con la que se contara para su manejo.

Respuesta: Los equipos con que cuenta actualmente el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y que tendrán que ser utilizados, se describen en el anexo técnico, y esos se reutilizarán en su totalidad. **No existe porcentaje alguno.**

49.- 23. En lo Referente al licenciamiento "Oracle" requerido para el funcionamiento del sistema AFIS para cada site (sistema principal y respaldo), se solicita a la convocante se confirme si el licenciamiento en su totalidad será provisto por la Secretaría. En caso de que la Secretaría no facilite este licenciamiento, se solicita se explique a detalle cómo debe ser propuesto.

Respuesta: En las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, la convocante no hace referencia a la reutilización de licencia alguna, por lo que el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS que oferte, atendiendo a los requerimientos de performance de las bases y reutilizando los componentes de hardware existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, tal y como se indica en las Bases.

En todo caso, si en las soluciones tecnológicas que oferten los proveedores se incorporan componentes que requieran licenciamiento, ello implicará la obligación a cargo de los propios proveedores, de proporcionar el respectivo Contrato de Licencia de Usuario Final (CLUFs) o End-user license agreement (EULA) por cada componente, a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco.

La presente acta forma parte integral de la licitación LPN48/2014 para los efectos legales a que hay lugar.

No habiendo más asuntos por tratar se concluye la presente acta el día 04 cuatro de diciembre del 2014 dos mil catorce, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos firmando los que intervinieron quisieron hacerlo tanto al iniciar sus trabajos la junta aclaratoria como la conclusión de la misma.

RUEN YANEZ REYNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

3M Mexico SA de CV

*SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO*

CONTRALORIA DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CCIJ

*CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA*

*COPARMEX
JALISCO
CENTRO
DE INFORMACIÓN
DE JALISCO S.P.*

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

Ue. Gerardo Portillo Gomez

*MORPHO S.A.
BAJO PROTESTA
E INCONFORME*

COMICE
*COMITÉ
DE INFORMACIÓN
DE JALISCO S.P.*